



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

BOS/YPC/MCL/eba



CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA 09 FEB. 2024

DECRETO N° 756 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Artículo 18 norma que establece que el personal con más de un año de servicio tiene derecho a un feriado con goce de todas sus remuneraciones, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DÍAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
KARINA COFRE SILVA	2024	06/02/2024	19/02/2024	15	00	10	05
EMA AVELLO AROCA	2023	12/02/2024	01/03/2024	15	00	15	00
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2023	20/12/2023	29/12/2023	25	18	07	00
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2024	08/01/2024	19/01/2024	25	00	10	15
JESSARELLA INOSTROZA OSES	2023	02/02/2024	15/02/2024	15	05	10	00
ALEJANDRO MOSCOSO SANCHEZ	2024	07/02/2024	20/02/2024	15	00	10	05
MONICA CARRILLO LETELIER	2023	09/01/2024	10/01/2024	25	10	02	13
PEDRO DELGADO ROJAS	2024	02/01/2024	15/01/2024	15	00	10	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Carpeta Funcionario(a)
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria
- Encargado Reloj Control